

Ficha Estadística Previsional

N° 164 – julio 2026

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 30 de junio de 2026

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	47.434	60.063	81.890	40.370	24.383	254.140
Total (MM \$)	43.750.047	55.398.347	75.530.434	37.235.185	22.489.508	234.403.521
Var. real 12 meses (%)	28,4%	26,4%	9,2%	5,3%	-8,8%	13,2%
Proporción del PIB¹ (%)	12,6%	16,0%	21,8%	10,7%	6,5%	67,6%
Distribución activos:	18,7%	23,6%	32,2%	15,9%	9,6%	100,0%

(1) Valor del PIB a precios corrientes, de los últimos cuatro trimestres disponibles al momento de la elaboración de este informe, según lo informado por el Banco Central.

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$ de junio 2026

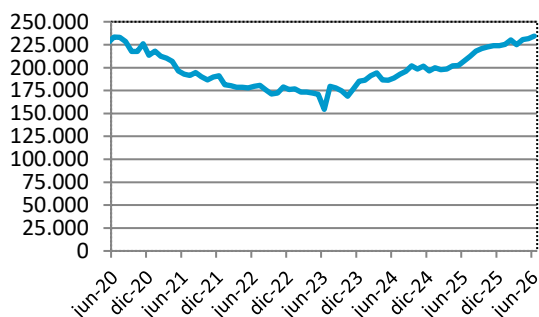


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 30 de junio de 2026

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	44,1%
Renta Variable	9,7%
Acciones	9,3%
Fondos de Inversión y Otros	0,4%
Renta Fija	34,4%
Instrumentos Estatales	18,7%
Bonos	14,6%
Depósitos	0,0%
Fondos de Inversión y Otros	1,1%
Otros Nacionales	0,0%
EXTRANJERO	55,9%
Renta Variable	36,4%
Fondos Mutuos	15,8%
Fondos de Inversión y Otros	20,6%
Renta Fija	18,6%
Otros extranjeros	0,9%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Junio de 2026	1,83%	1,32%	0,95%	0,50%	0,46%
Ene-26 a jun-26(acum año)	8,72%	6,55%	3,02%	-0,01%	-2,63%
Jul-25 a jun-26 (ult. 12 meses)	19,71%	15,74%	10,25%	5,59%	1,43%
Jul-23 a jun-26 (ult. 36 meses, prom. anual)	14,70%	12,03%	7,81%	3,96%	1,92%
Jul-21 a jun-26 (ult. 60 meses, prom. anual)	3,96%	3,50%	2,15%	1,57%	1,65%
Sep-02 a jun-26 (prom. anual)	5,97%	5,14%	4,39%	3,59%	2,96%

■ Información general Fondo Autónomo de Protección Previsional

Tabla N° 4
Balance del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP)
 En millones de pesos, al 31 de marzo de 2026

ACTIVOS¹	377.928	PASIVOS	206.812
		Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) ²	202.027
		Bono de seguridad previsional (BSP) ³	-
		Bono amortizable (BA) ⁴	-
		Otros ⁵	4.785
		PATRIMONIO	171.116
TOTAL ACTIVOS	377.928	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	377.928

(1) El valor de los activos del FAPP es 9,5 millones de Unidades de Fomento (UF) al 31 de marzo de 2026 (\$39.841,72).

(2) Corresponde al monto recibido en el marco del préstamo concedido por el FRP.

(3) Los BSP comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.

(4) Los BA comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.

(5) Entre otras partidas, incluye la Compensación por diferencias de expectativas de vida y el Beneficio por años cotizados, por pagar.

Tabla N° 5
Cartera de Inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional a marzo 2026
 En millones de pesos, al 31 de marzo de 2026

	TOTAL	
	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	377.928	100
RENTA VARIABLE	-	-
RENTA FIJA	292.994	77,5
Depósitos a Plazo	219.978	58,2
Fondos Mutuos y de Inversión	73.016	19,3
Disponible	-	-
DERIVADOS	-	-
OTROS NACIONALES	84.934	22,5
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	377.928	100

Afiliados y cotizantes

Tabla N° 6
Estadísticas generales
Al 31 de mayo de 2026

	N°
N° Afiliados Totales	12.190.672
Variación afiliados 12 meses	1,4%
N° Cotizantes del mes	5.822.594
Variación cotizantes 12 meses	-0,3%
Ingreso promedio cotizantes ¹	\$1.350.764
Ingreso promedio Hombres (\$)	\$1.425.334
Ingreso promedio Mujeres (\$)	\$1.255.320
Var. real ing. promedio 12 meses	1,1%

- Del total de cotizantes, un 99,2% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en abril 2026.
- Un 47,4% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a abril 2026 fue 53,2% para el total. En mujeres; 49% y en hombres 56,8%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de abril 2026.

Tabla N° 7
Trasposos de fondos en el mes

Al 31 de mayo de 2026

Trasposos entre fondos ⁽¹⁾								Trasposos netos			
N° Trasposos		Fondo de destino						Por fondo ⁽¹⁾			
		A	B	C	D	E	Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)		
Fondo de Origen	A	3.914		32,7%	42,2%	6,5%	18,6%	A	11.662	259.378	0,62%
	B	8.372	67,2%		19,5%	5,2%	8,1%	B	-963	153.643	0,29%
	C	9.233	59,3%	29,3%		5,7%	5,8%	C	-3.446	-61.198	-0,08%
	D	4.105	35,9%	38,2%	20,9%		5,0%	D	-2.722	-103.177	-0,28%
	E	6.676	45,0%	27,8%	24,6%	2,6%		E	-4.531	-248.646	-1,12%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de mayo de 2026. Incluye las cuentas obligatorias y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 8
Cuentas APV en AFP
Al 31 de mayo de 2026

Cuentas de cotización voluntaria			
N° de cuentas vigentes		1.829.778	Saldo acumulado MM\$ 3.901.592
Variación 12 meses		3,8%	Variación real 12 meses 14,3%
Relación ingresos/ egresos del mes		2,0	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses 1,6
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	76,9%	N° depósitos en el mes 224.223
	Letra b) Art. 20L	23,1%	Monto promedio depósitos del mes \$123.924

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a mar. 2026): 41,9%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a may. 2026: 23,9%

■ Información por AFP

Tabla N° 9
Afiliados y cotizantes

	Participación			Var. anual neta afiliados ⁽¹⁾ (jun 25 - may 26)	Trasposos netos de cuentas ^{(2) (3)} (may-26)	Ingreso imponible promedio cotizantes (may-26)
	Activos	Afiliados	Cotizantes			
	(jun-26)	(may-26)	(may-26)			
Capital	18,5%	11,5%	12,7%	-31.574	-2.078	\$1.534.843
Cuprum	17,3%	4,5%	6,2%	-10.572	4.278	\$2.336.825
Habitat	26,4%	14,0%	15,4%	-45.350	1.160	\$1.670.405
Modelo	8,8%	22,9%	21,6%	-20.930	-4.760	\$1.206.105
Planvital	6,9%	13,0%	12,3%	-11.816	3.248	\$1.224.260
Provida	19,9%	20,5%	19,4%	-105.157	-823	\$1.144.333
Uno	2,2%	13,6%	12,4%	397.963	-1.025	\$967.211
Total	100,0%	100,0%	100,0%	172.564	0	\$1.350.764

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, los cuales incluyen pensionados y fallecidos.

(2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas).

(3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en mayo de 2026 fue de 60.841.

Tabla N° 10
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (mayo 2026)	Rentabilidad real de los fondos promedio anual últimos 36 meses (jul 2023 – jun 2026)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	14,72%	12,08%	7,99%	4,08%	1,94%
Cuprum	1,44%	14,89%	12,27%	8,02%	4,14%	2,06%
Habitat	1,27%	14,55%	11,87%	7,82%	4,10%	2,03%
Modelo	0,58%	14,69%	12,00%	7,89%	3,86%	1,52%
Planvital	1,16%	14,81%	12,23%	8,06%	4,12%	2,05%
Provida	1,45%	14,59%	11,84%	7,35%	3,66%	1,76%
Uno	0,46%	14,83%	12,13%	7,94%	4,15%	1,90%
Promedio	1,07%⁽¹⁾	14,70%	12,03%	7,81%	3,96%	1,92%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

■ Trabajadores Independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 11.1

Cotizantes independientes Ley 21.133 según cobertura previsional, Año Tributario 2019-2025 ⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario (AT)	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%
2022	625.419	22%	78%	50%	50%
2023	613.367	23%	77%	50%	50%
2024	599.904	23%	77%	50%	50%
2025	655.176	29%	71%	47%	53%

- (1) Corresponde a trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711, 527.902, 635.483, 622.948, 607.468 y 661.739 para los AT 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente.
- (2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022), AFP y del Registro Civil.

Tabla N° 11.2

Situación de los cotizantes independientes Ley 21.133 el año de generación de las rentas y monto anual promedio cotizado ⁽¹⁾

Año Tributario (AT)	Situación en el año de generación de rentas			Monto anual promedio cotizado con retención ⁽³⁾ (\$ dic 2024)
	Cotizó solo como independiente Ley 21.133	Cotizó como dependiente e independiente Ley 21.133	Cotizó como independiente voluntario e independiente Ley 21.133 ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$165.218
2020	43%	52%	5%	\$275.499
2021	45%	51%	4%	\$379.967
2022	42%	55%	3%	\$476.705
2023	43%	55%	2%	\$534.101
2024	46%	52%	2%	\$633.912
2025	48%	51%	2%	\$716.816

- (1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.
- (2) La categoría se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- (3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%. Montos actualizados a pesos de diciembre de 2025.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y de Registro Civil.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 12
Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%
Oct. 2023 – Sep. 2025	Uno	0,49%
Oct. 2025 – Sep. 2027	Uno	0,46%

Tabla N° 13
Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados mar 2025 – feb 2026	381.811
Edad promedio al momento de incorporación	27 años
Proporción de mujeres	46,1%
Remuneración imponible promedio (UF)¹	12,30

- (1) Corresponde al promedio de las remuneraciones de los nuevos afiliados del período mar 2025 - feb 2026 que registran al menos una cotización en el mismo período, los cuales alcanzan un total de 330.144 cotizantes. La primera cotización pudo haberse realizado en cualquier momento del mes, lo que incide en el nivel de la remuneración promedio.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 14

Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado¹, Pensión Garantizada Universal (PGU)² o Aporte Previsional Solidario (APS)³ y Beneficios del Seguro Social Previsional (SSP)⁴

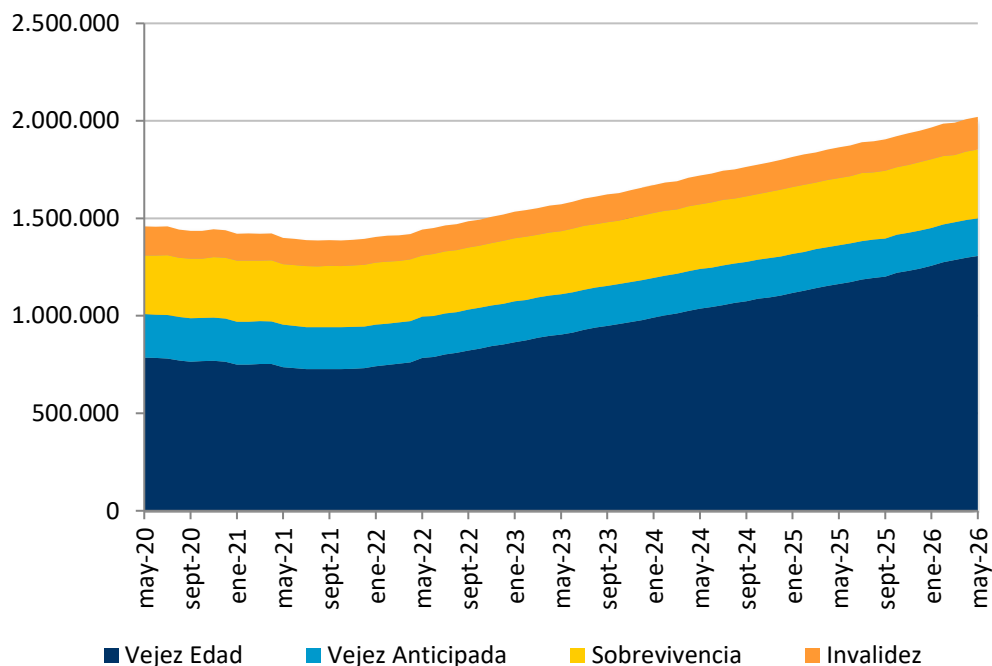
Al 31 de mayo de 2026

Modalidad de pensión	N° y montos promedio	Por tipo de pensión				Sin información	Total
		Vejez	Vejez Anticipada	Invalidez	Sobrevivencia ¹⁰		
Retiro programado	N° Pensiones	900.335	23.426	91.402	158.779	-	1.173.942
	Monto Total ⁹	\$378.824	\$901.587	\$365.403	\$253.685	-	\$371.285
	Monto Autofin.	\$172.181	\$712.004	\$187.001	\$201.522	-	\$188.075
	Monto PGU/PS	\$159.144	\$108.611	\$162.884	\$50.027	-	\$143.669
	Monto SSP	\$47.499	\$80.973	\$15.519	\$2.136	-	\$39.541
Renta vitalicia ⁵	N° Pensiones	404.133	169.511	74.585	180.100	-	828.329
	Monto Total ⁹	\$719.889	\$775.283	\$754.976	\$397.171	-	\$664.217
	Monto Autofin.	\$471.448	\$508.802	\$635.739	\$297.765	-	\$456.122
	Monto PGU/PS	\$154.090	\$171.842	\$81.087	\$95.477	-	\$138.406
	Monto SSP	\$94.351	\$94.639	\$38.151	\$3.929	-	\$69.689
Total D.L. N° 3.500⁶	N° Pensiones	1.306.188	193.033	168.159	345.655	-	2.013.035
	Monto Total⁹	\$485.215	\$790.930	\$542.860	\$330.809	-	\$492.833
	Monto Autofin.	\$265.689	\$533.851	\$390.331	\$252.487	-	\$299.548
	Monto PGU/PS	\$157.504	\$164.114	\$126.677	\$75.190	-	\$141.429
	Monto SSP	\$62.022	\$92.964	\$25.853	\$3.132	-	\$51.856
IPS (Sistema Antiguo) ⁷	N° Pensiones	231.485	16.649	50.833	171.602	-	470.569
	Monto Total ^{9,10}	\$583.973	\$897.630	\$559.737	\$440.480	-	\$540.125
	Monto Autofin.	\$390.423	\$762.794	\$352.305	\$287.651	-	\$362.002
	Monto PGU/PS	\$192.938	\$129.293	\$206.568	\$147.352	-	\$175.535
100% PGU/PS/SSP saldo 0 ⁸	N° Pensiones	241.753	2.332	74.286	5.357	6.969	330.697
	Monto Total ⁹	\$248.067	\$313.696	\$241.884	\$238.879	\$104.601	\$243.969
	Monto PGU/PS	\$215.396	\$237.062	\$234.711	\$238.869	\$55.535	\$216.899
	Monto SSP	\$32.671	\$76.634	\$7.173	\$9	\$49.066	\$27.070

- (1) Incluye todas las pensiones autofinanciadas pagadas. No incluye pensiones ley 16.744 ni leyes de reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech). No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio de la ley 21.419 del 29.01.2022.
- (3) Beneficio de la ley 20.255 del 17.03.2008.
- (4) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida de mujeres (CEV), del SSP creado por la ley 21.735 del 26.03.2025.
- (5) Las pensiones de sobrevivencia en Renta Vitalicia no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.
- (6) El total incluye 2.156 pensiones pagadas en la modalidad de Renta Temporal y 8.608 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "Cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la ley 18.646 del 29.08.1987. El detalle de estos grupos puede ser revisado en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones / Total de pensiones pagadas en el mes.
- (7) Incluye las pensiones con garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans y pensiones de la ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada. Las pensiones de sobrevivencia incluyen los montos de pensión otorgados bajo las leyes 19.403, 19.539 y 19.953 (leyes de viudas).
- (8) Pensiones que se financian en un 100% con PGU/APS y/o SSP, por agotamiento de saldo en retiro programado.
- (9) Para quienes tienen pensiones de causante y sobrevivencia simultáneas, el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma al valor de la pensión del causante. Si recibe más de una pensión como causante el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto. Si recibe más de una pensión como sobreviviente el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto.
- (10) Los beneficios del SSP corresponden a 80.803 personas que cotizaron en una AFP (DL 3.500) y que, habiendo obtenido una pensión de vejez o invalidez, dejaron de percibirla tras agotar su saldo en retiro programado, no obstante reciben pensiones de sobrevivencia del D.L3500 (41.655) o pensiones del antiguo sistema (39.148).

Gráfico N° 2

Evolución del número de pensiones pagadas por tipo en el Sistema de Capitalización Individual (D.L. 3.500)



Nota: A partir de la Ficha Estadística N° 160, las series de los gráficos de nuevos pensionados, y de solicitudes y montos de los beneficios de PGU y Pilar Solidario, se publican en la página web institucional en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones/Pensiones pagadas del D.L. N° 3.500 y Pensión Garantizada Universal y Pilar Solidario, respectivamente.

■ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado

Tabla N° 15
N° de solicitudes y beneficios de Pensión Garantizada Universal¹ y Pilar Solidario²
Al 31 de mayo de 2026

		N° solicitudes ⁸	N° beneficiarios	Beneficio promedio ⁵ (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS + SSP (\$)
PGU No Contributiva³	Hombre	5.168	179.392	235.191	245.939	246.885
	Mujeres	5.202	437.550	234.584	237.724	241.377
	TOTAL	10.370	616.942	234.761	240.113	242.979
PGU Contributiva³	Hombre	4.066	782.032	226.497	492.132	554.139
	Mujeres	5.480	882.041	231.009	422.363	465.451
	TOTAL	9.546	1.664.073	228.889	455.151	507.130
APS Vejez Pensión Garantizada	Hombre	-	52.167	258.267	278.091	312.047
	Mujeres	-	98.253	240.481	251.918	309.172
	TOTAL	-	150.420	246.649	260.995	310.169
PBS Invalidez	Hombre	636	90.890	250.164	250.275	250.275
	Mujeres	1.488	114.364	250.199	250.275	250.275
	TOTAL	2.124	205.254	250.184	250.275	250.275
APS Invalidez	Hombre	1.615	56.122	202.513	245.151	245.190
	Mujeres	1.509	50.746	212.230	246.929	246.933
	TOTAL	3.124	106.868	207.127	245.995	246.018

- (1) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022 que reemplazó los beneficios de vejez del Pilar Solidario (PS).
- (2) Los beneficios vigentes del PS de la ley 20.255 del 17.03.2008 son la pensión básica solidaria de invalidez (PBS invalidez) y el aporte previsional solidario de invalidez (APS invalidez). Sin embargo, aún existen beneficiarios del aporte previsional solidario de vejez (APS vejez) que no fueron asignados a PGU, pues el beneficio del PS era mayor al de la PGU, desde febrero 2022 no se registran nuevas solicitudes.
- (3) El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.
- (4) La pensión autofinanciada corresponde a la suma de cualquier pensión recibida como causante o como beneficiario del D.L. 3.500 o del antiguo sistema de reparto, incluidas leyes de reparación y excluidas las correspondientes a Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (5) Con la entrada en vigencia de la ley 21.735, a partir del mes de septiembre de 2025 se incrementó el monto de la PGU a \$250.000 mensuales a los beneficiarios de 82 años o más y para todos los beneficiarios del Pilar Solidario de invalidez (PBSI y APSI). A partir de febrero de 2026 el valor de la PGU asciende a un máximo de \$231.732 para pensionados de hasta 81 años y de \$250.275 para pensionados de 82 años o más.

• **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 613.798**

Tabla N° 16
N° de beneficiarios de PGU y beneficio promedio⁽¹⁾, según tramo de edad⁽²⁾
Al 31 de mayo de 2026

Sexo	Tramos de edad	Tipo Beneficio				Total	
		PGU No Contributiva		PGU Contributiva		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)
		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)	N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)		
Mujeres	Hasta 81 años	353.936	\$230.923	691.040	\$227.232	1.044.976	\$228.482
	82 años y más	83.612	\$250.275	190.977	\$244.693	274.589	\$246.393
	Total⁽¹⁾	437.550	\$234.590	882.041	\$231.009	1.319.591	\$232.196
Hombres	Hasta 81 años	144.870	\$231.640	675.644	\$224.429	820.514	\$225.702
	82 años y más	34.521	\$250.275	106.368	\$239.671	140.889	\$242.269
	Total⁽¹⁾	179.392	\$235.200	782.032	\$226.497	961.424	\$228.121
Total	Hasta 81 años	498.806	\$231.131	1.366.684	\$225.846	1.865.490	\$227.259
	82 años y más	118.133	\$250.275	297.345	\$242.897	415.478	\$244.995
	Total⁽¹⁾	616.942	\$234.767	1.664.073	\$228.889	2.281.015	\$230.479

- (1) A partir de febrero de 2026 el valor de la PGU asciende a un máximo de \$231.732 para pensionados de hasta 81 años y de \$250.275 para pensionados de 82 años o más.
- (2) La edad está calculada al mes en el cual se paga el beneficio. El Total puede incluir casos sin información de edad.

Gráfico N° 3
Evolución del número de beneficiarios de Pensión Garantizada Universal (PGU) y Pilar Solidario

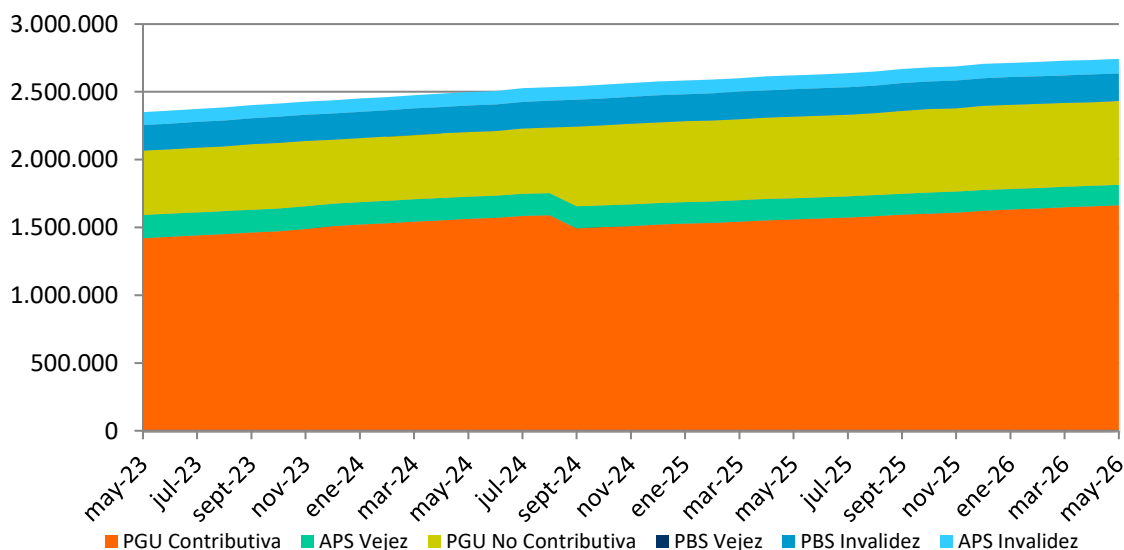


Tabla N° 17
Bono por hijo
Al 31 de marzo de 2026

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago ¹	663.582
Stock de beneficiarias ²	1.139.418
Gasto total mensual (MM\$) ³	19.433
Monto promedio mensual (\$) ⁴	12.375

- (1) Incluye madres afiliadas al D.L 3.500, a quienes se les ha traspasado el monto total del bono por hijo a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha y que en el mes de reporte se encuentran recibiendo un pago de pensión en retiro programado o renta vitalicia. Se incluye también a madres que reciben un flujo mensual del bono por hijo conjuntamente con la PGU, ya sea recibiendo solo PGU o recibiendo pensión de sobrevivencia con PGU.
- (2) Corresponde al total de madres beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCICO efectuados en el mes y los pagos mensuales de bono por hijo a madres que reciben PGU.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCICO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para madres beneficiarias de PGU, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.

■ Beneficios del Seguro Social Previsional

Tabla N° 18
Beneficios pagados del Seguro Social Previsional
Al 31 de mayo de 2026

Sexo	Tipo de Beneficio	Número beneficiarios ¹	Beneficio promedio ² (\$)	Pensión final (\$)
Mujeres ³	Solo Compensación por Expectativa de Vida	335.445	\$10.306	\$296.040
	Solo Beneficio por Años Cotizados	38.292	\$81.229	\$600.052
	Ambos Beneficios	432.200	\$110.518	\$531.203
	Compensación por Expectativa de vida	-	\$27.022	-
	Beneficio por Años Cotizados	-	\$83.497	-
	Total beneficiarias⁴	805.937	\$67.416	\$436.596
Hombres	Beneficio por Años Cotizados	627.681	\$98.859	\$726.985
Total		1.433.618	\$81.183	\$563.737

- (1) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida (CEV), del Seguro Social Previsional creado por la Ley N° 21.735.
- (2) No incluye pagos retroactivos.
- (3) Las beneficiarias mujeres pueden estar recibiendo solo uno de los beneficios, BAC, CEV, o ambos beneficios durante el período informado, según el cumplimiento de los requisitos.
- (4) Corresponde a la suma de las beneficiarias mujeres que reciben solo CEV, solo BAC o ambos beneficios.